



CAZA en REPUBLICA CENTRO AFRICANA

La Republica Centro Africana, es el destino elegido por muchos cazadores que buscan excelentes trofeos de bongo. En este país africano es donde se abaten, últimamente, los mejores ejemplares de esta especie.

También se pueden encontrar en la R.C.A. otras especies como el hilohero, el duiker de lomo amarillo y en la cuenca del río Chinko, el Land del Derby es la pieza estrella.

La zona comprendida entre los ríos, M'Bomou, Chinko, Vovodo, Ouara, Bira, es una área prácticamente virgen y poco explorada, de difícil acceso. A muchos lugares solo se llega mediante el uso de piraguas.

La zona de Chinko también es conocida por sus elefantes e elands.

En todas estas zonas de la R.C.A. el biotopo esta a medio camino entre selva ecuatorial y sabana arbustiva. También podemos encontrar amplias praderas, lugar idóneo para la caza del duiker de lomo amarillo, bushbuck...

Campamentos:

Hay dos campamentos principales; el primero de ellos esta situado a 4 Km. al sur de la confluencia de los ríos Vovodo y Chinko. Es el campamento elegido para la caza del leopardo, el cob de Defassa, facochero...

En estos ríos también es posible practicar la pesca.

Hay un segundo campamento el cual se cambia de emplazamiento, en función de los movimientos de los animales, especialmente en búsqueda del bongo. Los machos de esta especie tienen una itinerancia pasando por salinas y selvas, acorde con la madurez de la vegetación.

En ocasiones, cuando las circunstancias lo requieren, se usan también fly Camps.

INFORMACION DE INTERES.

Visados: Sí. A obtener en la Embajada de la República Centroafricana en París antes de comenzar el viaje (30, Rue des Perchamps, 75016 París; teléfono: 45.25.39.74)

VACUNAS

Obligatorias: Fiebre amarilla. **Se debe viajar con el carnet de vacunación internacional**, que debe mostrarse a las autoridades sanitarias en el momento de entrar en el país.

Recomendadas: Antitetánica, Hepatitis A y B , Fiebre tifoidea y Meningitis.



arena
HUNTING
services

Armas y municiones: los cazadores requieren ambos la licencia de caza y el permiso de importación de armas. El proceso es llevado a cabo por la compañía, y se le entregan los permisos a su llegada al país mientras pasa las armas por la aduana.

Los cazadores están autorizados a llevar cuatro armas, se recomienda un calibre grande como; .375, .416, .458. y un calibre pequeño de los 7mm. o incluso inferior. Solo se puede importar una pistola (revolver) al menos de 8mm, (es el mínimo para caza peligrosa).

No hay límite en cuanto al número de municiones que se pueden importar en la RCA.